

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
AGUILAR Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y nueve días de marzo de 2018, en las oficinas de Aguilar y Asociados Cia. Ltda. Ubicadas en la calle Juan Pablo I de esta ciudad de Cuenca, siendo las 09h00, se reúnen los socios señores: JULIO E. AGUILAR V. y MERCEDES ESPINOZA GÓMEZ, quienes representan el 100% de las participaciones.

Preside la Junta la Dra. Mercedes Espinoza Gómez en su calidad de Presidente de la Empresa y actúa como secretario el Dr. Julio E. Aguilar V. como Gerente General

Participa en la Junta la señora María Paz Castañer contadora de la empresa.

El señor Presidente informa que por requerimiento de ley esta junta debe ser gravada, acordando se lo haga únicamente desde el resumen de resoluciones y si algún socio quiere que su intervención se lo registre

Por secretaria se informa que se encuentra presente el ciento por ciento de las participaciones societarias por lo que por unanimidad resuelven declararse en Junta Universal con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Informe del Gerente General.
2. Aprobación de balances y estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017.
- 3.- Destino de las utilidades.

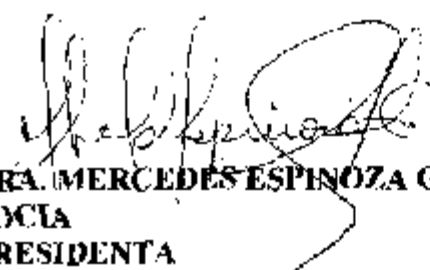
La señora Presidente dispone se pase a conocer el primer punto del orden del día.

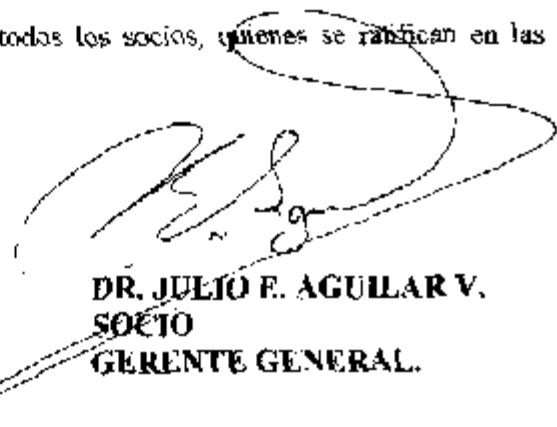
Primero. El Dr. Julio Aguilar da lectura al informe de labores por el ejercicio económico 2017. Durante su lectura da las explicaciones sobre los temas de su informe. Luego de su análisis la Junta General **RESUELVE:** Aprobar el informe del Gerente General sin observaciones.

Segundo. Se da a conocer los informes financieros con corte al 31 de diciembre de 2017 y sus anexos. Luego del análisis y de las explicaciones la Junta Universal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017. Dispone a la señora Contadora realice los pagos y trámites pertinentes para la legalización de dichos balances.

Tercero. Destino de las utilidades. Por acuerdo unánime de los socios se **RESUELVE:** Que luego del pago a trabajadores, el remanente de utilidades de los socios se lo destine a cubrir las pérdidas del año anterior.

Redactado que fue el acta, se reinstala la Junta con todos los socios, quienes se ratifican en las resoluciones y la redacción.


DRA. MERCEDES ESPINOZA GÓMEZ,
SOCIA
PRESIDENTA


DR. JULIO E. AGUILAR V.,
SOCIO
GERENTE GENERAL.